

**ORIENTACIONES PARA DOCENTES**  
**CURSO: PRECÁLCULO**  
**MODALIDAD: UNDÉCIMO AÑO – BIANUAL**

Estimado/a docente:

En este documento encontrará los lineamientos generales para el trabajo con los estudiantes que continuarán con el segundo año del curso Precálculo en su modalidad bienal.

**Coordinadores:**

Durante el año 2016 la coordinación del Proyecto MATEM estará a cargo de los siguientes profesores:

<i>Nombre</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Modalidad que coordina</i>	<i>Oficina</i>
<i>Lic. Paulo García</i>	<i>2550-2594</i>	<i>Cálculo</i> <i>Undécimo – Modalidad bienal</i>	<i>II-4</i>
<i>Mag. Randall Blanco</i>	<i>2550-2012</i>	<i>Undécimo – Modalidad anual</i> <i>Décimo – Modalidad anual</i> <i>Décimo – Modalidad bienal</i> <i>Coordinación General</i>	<i>I-5</i>

Si tiene alguna consulta la puede realizar vía correo electrónico [matemtec@itcr.ac.cr](mailto:matemtec@itcr.ac.cr) por teléfono o bien solicitar una cita para ser atendido personalmente.

**Periodo de inscripción**

Los colegios podrán inscribir a sus estudiantes en el periodo comprendido del 20 de febrero al 10 de marzo. Las indicaciones para realizar la inscripción están en el documento denominado “Proceso de inscripción MATEM-TEC 2017”

**Evaluación:**

Según se informó el año anterior, la promoción se regirá por los siguientes aspectos:

- 1) Se efectuarán **cinco exámenes parciales (Tres en décimo año y dos en undécimo)**. La ponderación, así como las fechas de los tres primeros se muestra a continuación:

<i>Parcial</i>	<i>Valor</i>	<i>Fecha</i>
4	25%	Sábado 28 de mayo, 8:00 a.m.
<b>5</b>	25%	Miércoles 21 de setiembre, 1:00 p.m.

2) Para aprobar el curso, el estudiante debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Al redondear al múltiplo de cinco más cercano el promedio ponderado de las calificaciones obtenidas en las pruebas, debe obtener una nota mayor o igual que 70. Ese promedio sería su nota final.
- Obtener en el último parcial que realice el estudiante, una nota mayor o igual que 50.
- Haber realizado los cinco exámenes parciales.

3) Si al redondear al múltiplo de 5 más cercano el promedio ponderado de las notas obtenidas en el examen se obtiene 60 ó 65, el estudiante tiene derecho a realizar una prueba de reposición. Si en esta prueba obtiene una nota mayor o igual a 70 entonces aprueba el curso con 70.

**Otras observaciones:**

1. Es responsabilidad del profesor del colegio mantener estrecha comunicación con los coordinadores del proyecto. La semana previa a cada prueba se enviará la información correspondiente vía correo electrónico. De considerarse necesario se programará una reunión de coordinación o se contactará al docente vía telefónica.
2. *Los estudiantes o padres de familia deben tramitar cualquier duda únicamente a través de sus profesores. Solamente se aceptarán reclamos o cualquier tipo de comunicación a través del docente respectivo.*
3. Es responsabilidad del estudiante portar la cédula de identidad o carné del colegio para efectuar las pruebas parciales, en caso de no portar la identificación no podrá realizar el examen y ésta no será justificación para reposición del mismo.
4. Los resultados de los exámenes se entregarán al profesor a más tardar diez días hábiles, después de su aplicación. Es responsabilidad del docente retirar las pruebas y hacerlas llegar a los estudiantes dentro de los plazos establecidos.
5. Las dudas sobre la corrección de los exámenes se recibirán con un máximo de 3 días naturales posteriores a la fecha en que se le entregara al profesor, siempre y cuando esto no sobrepase las tres semanas posteriores a la aplicación de la prueba.
6. Si algún estudiante con debida justificación faltara a **un solo examen**, entonces tendrá derecho a la reposición que se efectuará al finalizar el curso. La justificación deberá ser

presentada por parte del profesor con un máximo de diez días naturales posteriores a la fecha en que se aplicó el examen al que el estudiante faltó.

### **TEMARIO**

Los contenidos a evaluar en los dos parciales restantes son los siguientes:

<b>IV parcial</b>	Función exponencial y logarítmica: Definición de ambas funciones. Gráficas. Análisis de dominio, ámbito y comportamiento de las funciones.
	Ecuaciones logarítmicas y exponenciales: Propiedades de las funciones logarítmicas y de las funciones exponenciales. Solución de ecuaciones e inecuaciones logarítmicas y exponenciales. Inversa de una función logarítmica o exponencial. Problemas de aplicación.
	Geometría: Círculo y circunferencia. Polígonos. Regiones poligonales y sus áreas. Sólidos (propiedades, volúmenes y áreas lateral y basal.) <b>Observaciones:</b> Limitar el trabajo de polígonos de más de 4 lados solo a los regulares y eliminar áreas sombreadas, sector y segmento circular.
<b>V Parcial</b>	Funciones trigonométricas: circunferencia trigonométrica. Definición de las funciones trigonométricas para números reales. Análisis de gráficas de las funciones trigonométricas y transformaciones de éstas.
	Identidades y ecuaciones trigonométricas.
	Inversas de las funciones trigonométricas. <b>No evaluar las gráficas, ver solo la definición y el cálculo de imágenes y preimágenes de las inversas de seno, coseno y tangente</b>

Atentamente

---

Lic. Paulo García D.  
Coordinador MATEM-TEC